

Bogotá D.C. 7 -10-2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN
SF.PSA-031-2016**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos en la modalidad de bolsa para dieciséis (16) equipos del sistema de ventilación mecánica y para nueve (9) aires acondicionados que se encuentran instalados en el edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0312016@superfinanciera.gov.co.

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-031-2016**, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-031-2016

Hoja No. 2

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 7 de octubre de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 7 al 14 de octubre de 2016
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 7 al 14 de octubre de 2016
ACTO DE APERTURA	El 21 de octubre de 2016
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 21 de octubre de 2016
VISITA NO OBLIGATORIA A LA ENTIDAD	El 25 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49 Bogotá D.C.
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 26 de octubre de 2016 a través del correo psa0312016@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 27 de octubre de 2016
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 28 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m. , en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 31 de octubre al 8 de noviembre de 2016

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-031-2016

Hoja No. 3

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN - OBSERVACIONES	Del 9 al 11 de noviembre de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	El 22 de noviembre de 2016 a las 9:00 a.m. , en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
PAGO DEL CONTRATO	<p>La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: a) La suma fija determinada para cada mantenimiento preventivo, por cada visita de mantenimiento preventivo una vez recibido el servicio a satisfacción por la Entidad, dentro de cada bimestre, teniendo en cuenta el cronograma acordado entre las partes; y b) Los repuestos suministrados serán pagados junto con el servicio establecido en el literal a) teniendo en cuenta los valores adjudicados y que el suministro de los mismos debe ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.</p> <p>Los valores serán pagados por la SUPERINTENDENCIA dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la SUPERINTENDENCIA, acompañada del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Para efecto del trámite de pago, el CONTRATISTA deberá presentar la factura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.</p> <p>La SUPERINTENDENCIA liberará en cada vigencia fiscal el saldo del contrato no ejecutado en la misma.</p>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
--------------------------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de hasta **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$58.520.800,00)**, distribuidos por vigencias, así:

- **Año 2016:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS (\$4.502.080,00).
- **Año 2017:** TREINTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$36.012.480,00).
- **Año 2018:** DIECIOCHO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$18.006.240,00).

Los valores del presupuesto se distribuyen así por cada vigencia fiscal:

VIGENCIA	CONCEPTO	VALOR (Hasta)
Año 2016	Servicio de Mantenimiento Preventivo (Valor promedio un (1) bimestre de servicio = Una (1) Visita)	\$3.002.080.00
	Para cubrir el valor de los repuestos en la modalidad de Bolsa	\$1.500.000.00
	Total Presupuesto Año 2016	\$4.502.080.00
Año 2017	Servicio de Mantenimiento Preventivo (Valor promedio seis (6) bimestres de servicios = Seis (6) Visitas)	\$18.012.480.00
	Para cubrir el valor de los repuestos en la modalidad de Bolsa	\$18.000.000.00
	Total Presupuesto Año 2017	\$36.012.480.00
Año 2018	Servicio de Mantenimiento Preventivo (Valor promedio tres (3) bimestres de servicios = Tres (3) Visitas)	\$9.006.240.00
	Para cubrir el valor de los repuestos en la modalidad de Bolsa	\$9.000.000.00
	Total Presupuesto Año 2018	\$18.006.240.00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$58.520.800,00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-031-2016

Hoja No. 5

NOTA 1: Los valores del presupuesto oficial incluyen la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

NOTA 2: El contrato que resulte del presente proceso de selección, se celebrará por el valor total del presupuesto oficial estimado, de la siguiente manera: **a) El valor del mantenimiento:** corresponderá al valor dispuesto por el oferente ganador en la subasta, o, al señalado en la propuesta en caso de ser único oferente; y **b) El valor de la bolsa de repuestos:** será el del presupuesto oficial estimado, incrementado por el valor que sobre del presupuesto oficial determinado para el servicio de Mantenimiento Preventivo.

NOTA 3: El valor final del contrato corresponderá a los servicios y/o bienes efectivamente suministrados por el valor unitario adjudicado, durante el plazo de ejecución del contrato; sin sobrepasar la disponibilidad presupuestal para cada vigencia fiscal.

NOTA 4: La Superintendencia liberará en cada vigencia fiscal el saldo del contrato no ejecutado en la respectiva vigencia.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 49416 del doce (12) de agosto de 2016**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS (\$4.502.080.00)** y **Radicado No. 2-2016-036894** del cuatro (4) de octubre de 2016, mediante el cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó las vigencias futuras de 2017 y 2018.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO

¹ M-MACPC-11

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-031-2016

Hoja No. 6

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO ^[2]	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO ^[2]	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO (G3)		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0312016@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-031-2016, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Pie de Página No. 15, Página 35)

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Página 18)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-031-2016

Hoja No. 7

menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)⁴, por lo tanto, ésta **SUPERINTENDENCIA** invita a todas las Mipymes a participar en el proceso de selección SF.PSA-031-2016, para lo cual deben presentar solicitud de manifestación de interés entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en la presente convocatoria.

La solicitud deberá contener además de la manifestación de su interés de participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme de conformidad con lo señalado en el mencionado Decreto y en la Ley, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. La presente convocatoria se cerrará a Mipymes en caso que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse al correo electrónico psa0312016@superfinanciera.gov.co o al Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera ubicada en la Calle 7 No. 4 -49, Zona A, Oficina 105.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

⁴ Valor Umbral | \$272.541.000.00